JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAN FRANCISCO ANTIOQUIA

HAGA CLICK PARA VER LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA (ART. 446 NUMERAL 2° C.G..P.)

25 DE JUNIO DE 2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA Y HORA FIJACIÓN	FECHA Y HORA DESFIJACIÓN	CUADERNO	DÍAS DE TRASLADO	OBSERVACIONES
2021-00027	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	COMISARÍA DE FAMILIA POR MARÍA ALEJANDRA MAZO	JUAN DE JESÚS ALCARAZ PÁRAMO	JUNIO/25/2021 8:00 A.M.	JUNIO/25/2021 5:00 P.M.	1	Tres (03) días	Conforme al numeral 2°inc. 6° del art. 446 del C..G.P., se corre traslado por el término de 3 días a la parte demandada, de la liquidación del crédito

								presentada por la actora.

LUZ MARINA GÓMEZ GIRALDO
Secretaria